



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 4914/

Quillón, 18 DIC 2015

VISTOS:

- La Resolución Exenta 1G/N° 4122 de fecha 30 de Octubre de 2015, que Aprueba Metas Sanitarias N° 1, 2, 3A, 3B, 3C, 4, 5, 6, 7 y 8 para el año 2016.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese **“La Meta Sanitaria N° 1, 2, 3A, 3B, 3C, 4, 5, 6, 7 y 8, para las Municipalidades y Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal año 2016”**.
2. La Municipalidad de Quillón, a través del Departamento de Salud Municipal, dará estricto cumplimiento a lo establecido en todos los puntos del presente convenio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



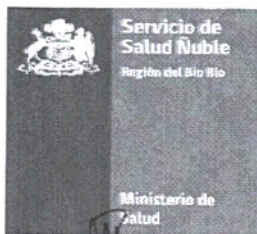
**ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE**

VPM/YLF/jsb

16.12.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.



NVP/aca

FIJA METAS SANITARIAS Y MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.813 A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2016.-

CHILLAN,

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud; la Ley N° 19.813 que Otorga Beneficios a la Salud Primaria; el Decreto Ley 2.763 de 1979; el Decreto Supremo N° 140 de 2004 y N° 04/2011, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta N° 880/2014 del Ministerio de Salud; Acta de reunión de fecha 26 de octubre de año 2015 del **Comité Técnico Consultivo**, conformado por Representante de las Entidades Administradoras, de los Trabajadores y del Servicio de Salud Ñuble y D.S. N° 11/2015 sobre nombramiento del Director del Servicio de Salud Ñuble; Dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA 1G/N° 4122 30.10.2015

1.- APRUÉBASE las **METAS SANITARIAS N° 1, 2, 3A, 3B, 3C, 4, 5, 6, 7 y 8** para las Municipalidades y Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal a cumplir durante el **año 2016**, contenidas en Anexo N° 1 el que forma parte de la presente resolución.

2.- ESTABLÉZCASE que la referida meta ha sido fijada dentro del marco de las **Metas Sanitarias Nacionales** definidas por el Ministerio de Salud por Resolución Exenta N° 832 del 09 de septiembre de año 2015, según consta en acta de reunión efectuada con fecha 26 de octubre de año 2015, del **Comité Técnico Consultivo** constituido de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° y 7° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 y artículo 8° de su Reglamento aprobado por el D.S. 324 de 2002 ambos del Ministerio de Salud.

3.- DÉJASE establecido que se ha fijado **porcentaje de cumplimiento** Metas Sanitarias N° 1, 2, 3A, 3B, 3C, 4, 5, 6, 7 y 8 para las Municipalidades y Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal a cumplir durante el año 2016.

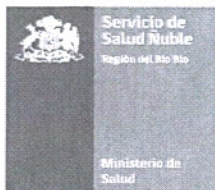
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. IVÁN PAUL ESPINOZA
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD ÑUBLE

Distribución:

- Sres. (as) Alcaldes I. Municipalidades de Ñuble
- Sres. Jefes/as DESAMU I. Municipalidades de Ñuble
- Directores CESFAM (28)
- FEFUSAM Ñuble
- Subsecretaria de Redes Asistenciales
- SEREMI de Salud VIII Región del Bío - Bío
- 2/2A/1F/1G/2C/4/4A1/referentes Técnicos Metas Sanitarias





ACTA REUNIÓN CONSEJO TECNICO CONSULTIVO FIJACIÓN METAS SANITARIAS DE LA LEY 19.813 DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2016

CHILLAN, 26 de octubre de año 2015

En Chillán, a 26 de Octubre de año 2015 y siendo las 15:00 horas en salón reuniones de la Dirección del Servicio de Salud de Ñuble, se da inicio a la reunión para la fijación de las Metas Sanitarias de la Atención Primaria de Salud Municipal para ser cumplidas durante el año 2016.

Lo anterior en el marco de las Metas Sanitarias Nacionales definidas por el Ministerio de Salud según Resolución Exenta N° 832 del 09 de septiembre de año 2015.

A esta reunión asisten las siguientes personas con derecho a voz y voto:

- D. Fernando Aravena Robles, Jefe (S) del Departamento de la Red Asistencial, representante del Servicio de Salud Ñuble.
- D. Pilar Sepúlveda Urrutia, encargada comisión técnica, representante de la Federación Provincial de Funcionarios de la Salud Municipalizada, en representación de los trabajadores de Atención Primaria de la Provincia.
- D. Ximena Meyer Álvarez, Jefa DESAMU Comuna de Chillán, Representantes de los DESAMU de la Provincia.

Además, asisten las siguientes personas representantes de las Entidades Administradoras con derecho sólo a voz.

- D. Carolina Baeza Villa, DESAMU comuna de Yungay
- Carmen Gloria Gajardo Muñoz, DESAMU comuna de San Carlos

Profesionales de la Dirección del Servicio de Salud Ñuble:

- María San Martín, Profesional Asesor Departamento de la Red Asistencial.
- Fabian Toro Benavides, Profesional Asesor Departamento de la Red Asistencial.
- Bella Luz Espinoza, Profesional Asesor Departamento de la Red Asistencial.
- Flor Mellado, Profesional Asesor Departamento Promoción, Participación Social y S.U.
- Nadia Villagra Puentes, Jefa Departamento de Apoyo y Control de Gestión.
- Francisco Rivera Gutierrez, Profesional Departamento de Apoyo y Control de Gestión.
- Camila Vásquez, Profesional Asesor Departamento de la Red Asistencial
- Mary Cielo Avendaño, Profesional Asesor Departamento de la Red Asistencial

El consejo consultivo, tiene por objetivo analizar la evaluación de las metas año 2015 y teniendo en consideración los criterios establecidos en la Resolución Exenta N° 832 del 09/09/2015 Fijar las Metas Sanitarias Ley N° 19.813 año 2016.

Al respecto, se intercambian ideas y opiniones sobre los contenidos, indicadores y se debaten los fundamentos de los integrantes de la comisión y se acuerdan los nuevos porcentajes de cumplimiento para las meta.

Como primer punto se establece que la unidad de análisis para el año 2016 ésta será por establecimiento.

Formulación Metas Ley N° 19.813

Meta N° 1 Recuperación del Desarrollo Psicomotor.

Se realiza una estimación de cumplimiento esperado para el año 2016, en base al monitoreo realizado con corte 30 de septiembre 2015.

Se acuerda revisar y modificar en enero 2016, considerando la evaluación de cumplimiento al 31 de diciembre 2015.

La comisión manifiesta la dificultad de fijar números absolutos como meta, ya que se trata de una población oscilante (indicador variable). Se sugiere establecer la meta solo en porcentajes.

Meta N° 2 Cobertura del Papanicolau.

Se realiza una estimación de cumplimiento esperado para el año 2016, en base al monitoreo realizado con corte 30 de Junio 2015.

Se acuerda revisar y modificar en enero 2016, considerando la evaluación de cumplimiento al 31 de diciembre 2015.

Consultorio general rural de Pueblo Seco, no aplica ya que año 2015 establece línea basal.

Meta N° 3A Cobertura de Alta Odontológica Total en Adolescentes de 12 años

Se realiza una estimación de cumplimiento esperado para el año 2016, en base al monitoreo realizado con corte 30 de Septiembre 2015.

Se acuerda revisar y modificar en enero 2016, considerando la evaluación de cumplimiento al 31 de diciembre 2015 y población inscrita validada 2016.

Meta N° 3B Cobertura de Alta Odontológica en Embarazadas.

Se realiza una estimación de cumplimiento esperado para el año 2016, en base al monitoreo realizado con corte 30 de septiembre 2015.

Se acuerda revisar y modificar en enero 2016, considerando la evaluación de cumplimiento al 31 de diciembre 2015.

La comisión manifiesta la dificultad de fijar números absolutos como meta, ya que se trata de una población oscilante (indicador variable). Se sugiere establecer la meta solo en porcentajes.

Meta N° 3C Cobertura Alta Odontológica Total en Niños de 6 años

Se realiza una estimación de cumplimiento esperado para el año 2016, en base al monitoreo realizado con corte 30 de Septiembre 2015.

Se acuerda revisar y modificar en enero 2016, considerando la evaluación de cumplimiento al 31 de diciembre 2015 y población inscrita validada 2016.

Meta N° 4 Cobertura Efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más.

Los datos utilizados para fijación de esta meta corresponden a corte 30 de Junio 2015. A aquellos establecimientos que se encuentran bajo la meta nacional (24%) se les aumentó dos puntos porcentuales.

Se acuerda revisar y modificar en enero 2016, considerando la evaluación de cumplimiento al 31 de diciembre 2015 y población inscrita validada 2016.

Meta N° 5 Cobertura efectiva de hipertensión arterial en personas de 15 y más años.

Los datos utilizados para fijación de esta meta corresponden a corte 30 de Junio 2015. A aquellos establecimientos que se encuentran bajo la meta nacional (50%) se les aumentó tres puntos porcentuales.

Se acuerda revisar y modificar en enero 2016, considerando la evaluación de cumplimiento al 31 de diciembre 2015 y población inscrita validada 2016.

Meta N° 6 Cobertura de LME en menores de seis meses de vida.

Los datos utilizados para fijación de esta meta corresponden a meta 2015.

Se acuerda revisar y modificar en enero 2016, de acuerdo al porcentaje alcanzado a diciembre 2015.

Aquellos establecimientos que se encuentren bajo la meta nacional (60%) se fijará un aumento de dos puntos porcentuales sobre lo alcanzado a diciembre 2015 y aquellos que se encuentren con 60% o más se fijará al menos mantener la meta lograda.

Meta Nº 7 Establecimientos con plan de participación social elaborado y funcionando participativamente

Se fija para todos los establecimientos el cumplimiento de un plan de participación social, elaborado por el equipo de salud, en concordancia con el modelo de salud familiar.

Meta Nº 8 Evaluación anual del pie en personas con diabetes bajo control de 15 y más años.

Los datos utilizados para fijación de esta meta corresponden a población bajo control de junio 2015, ya que aun no tenemos datos de censo diciembre 2015.

Se acuerda revisar y modificar en enero 2016, considerando la evaluación de cumplimiento al 31 de diciembre 2015.

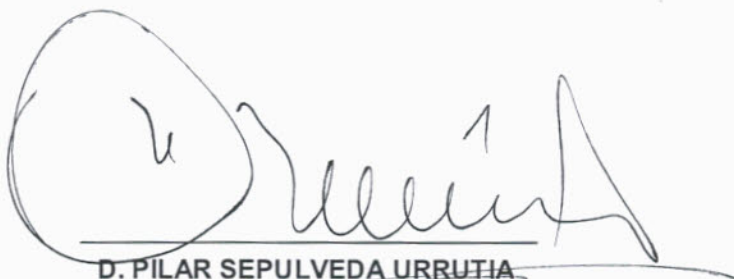
Finaliza la reunión a las 17:00 horas. y para constancia firman.



D. NADIA VILLAGRA PUENTES
JEFA DPTO. DE APOYO Y CONTROL
DE GESTIÓN
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE



D. FERNANDO ARAVENA ROBLES
JEFE (S) DPTO. DE REDES
ASISTENCIALES
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE



D. PILAR SEPULVEDA URRUTIA
ENCARGADA COMISIÓN TÉCNICA
FEFUSAM ÑUBLE



D. XIMENA MEYER ALVAREZ
REPRESENTANTE ENTIDADES
ADMINISTRADORAS

ID	REGION	SERVICIO	COMUNA	UNIDAD DE ANALISIS (comuna o establecimiento)	META 1 Recuperación del Desarrollo Psicomotor			META 2 Aumentar el Nivel de Mujeres de 25 a 64 años con PAP vigente		
					META 1 AÑO 2016	N° de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM recompensados período enero a diciembre 2016 NUMERADOR	N° de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo de Desarrollo Psicomotor en su primera evaluación período enero a diciembre 2016 DENOMINADOR	META 2 AÑO 2016	N° Pagar de mujeres de 25 a 64 años intertas validadas, con PAP vigente a diciembre 2016 NUMERADOR	N° comprometido de mujeres de 25 a 64 años intertas validadas, con PAP vigente a diciembre 2016 DENOMINADOR
1	8	RUBLE	BULNES	GGR SANTA CLARA	100%	4	4	97%	1806	1857
2	8	RUBLE	COBQUECURA	GGR COBQUECURA	100%	6	6	95%	745	785
3	8	RUBLE	COLEMU	COLEMU	100%	1	1	93%	340	365
4	8	RUBLE	COHUECO	GGR COHUECO	100%	10	10	91%	3054	3368
5	8	RUBLE	COHUECO	GESFAM LUIS MONTECINOS	100%	6	6	100%	744	416
6	8	RUBLE	CHILLAN	CGU SAN RAMON NOMATO	91%	10	11	84%	6211	7380
7	8	RUBLE	CHILLAN	GESFAM ULTRAESTACION	100%	9	9	86%	2672	3104
8	8	RUBLE	CHILLAN	GESFAM ISABEL BIQUELME	100%	5	5	86%	2703	3149
9	8	RUBLE	CHILLAN	GESFAM QUINCHIMALI	100%	1	1	86%	493	572
10	8	RUBLE	CHILLAN	GESFAM LOS VOLCANES	100%	7	7	94%	3195	3412
11	8	RUBLE	CHILLAN	GESFAM SOL DE ORIENTE	100%	3	3	88%	1653	1880
12	8	RUBLE	CHILLAN VIEJO	CGU DR. FEDERICO PUGA B.	90%	9	10	90%	3057	3399
13	8	RUBLE	CHILLAN VIEJO	MICHELLE BACHELLET JERIA	100%	5	5	89%	1347	1506
14	8	RUBLE	EL CARMEN	EL CARMEN	100%	5	5	97%	661	678
15	8	RUBLE	NINHUE	GGR NINHUE	100%	1	1	95%	988	1038
16	8	RUBLE	NINQUEN	GGR NINQUEN	100%	6	6	98%	1884	1927
17	8	RUBLE	PEMUCO	GGR PEMUCO	100%	7	7	95%	1034	1084
18	8	RUBLE	PINTO	GGR PINTO	92%	11	12	97%	2112	2170
19	8	RUBLE	PORTEZUELO	GGR PORTEZUELO	100%	1	1	93%	911	978
20	8	RUBLE	QUILLON	GGR QUILLON	95%	18	19	90%	2745	3049
21	8	RUBLE	QUIRHUE	QUIRHUE	100%	1	1	75%	25	33
22	8	RUBLE	RANQUIL	GESFAM RIPAS	100%	7	7	86%	866	1012
23	8	RUBLE	SAN CARLOS	CGU DR. JOSE DURAN TRUJILLO	91%	21	23	98%	4411	4513
24	8	RUBLE	SAN CARLOS	CGU TERESA BALDECCHI	93%	26	28	90%	4147	4605
25	8	RUBLE	SAN FABIAN	GGR SAN FABIAN	100%	2	2	97%	579	598
26	8	RUBLE	SAN IGNACIO	GGR SAN IGNACIO	100%	2	2	100%	1423	1427
27	8	RUBLE	SAN IGNACIO	GGR QUIRQUINA	100%	4	4	100%	1503	1494
28	8	RUBLE	SAN IGNACIO	GGR PUERTO SECO	100%	1	1			
29	8	RUBLE	SAN NICOLAS	GGR SAN NICOLAS	91%	10	11	100%	1804	1808
30	8	RUBLE	TREHUACO	GGR TREHUACO	92%	12	13	87%	804	922
31	8	RUBLE	YUNGAY	GGR CAMPANARIO	100%	1	1	92%	804	874

META 3 A: Cobertura de Alta Odontológica Total en Adolescentes de 12 años				META 3B: Cobertura de Alta Odontológica en Embarazadas				META 3C: Cobertura Alta Odontológica Total en Niños de 6 años				META 4: Cobertura Efectiva de Diabéticos Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más				META 5
META 3A AÑO 2018	Nº de Adolescentes de 12 años con alta odontológica total de enero a diciembre 2018	Total de Adolescentes de 12 años inscritos validados para el año 2018	DENOMINADOR	META 3B AÑO 2018	Nº de embarazadas con alta odontológica total de enero a diciembre del 2018	Nº Total de embarazadas inscritas a programa prenatal de enero a diciembre del 2018	META 3C AÑO 2018	Nº niños de 6 años inscritos con alta odontológica total de enero a dic. 2018	Total niños de 6 años inscritos validados para el año 2018	META 4: AÑO 2018	Nº Pers. diabéticas de 15 y más años con alta odontológica según último control vigente (último 12 meses)	Total de personas diabéticas de 15 y más años según prevalencia según prevalencia DENOMINADOR	META 5: AÑO 2018			
75%	100	134	78%	57	73,00	80%	90	113,00	25,6%	227	888	58,0%				
85%	45	53	76%	15	20,00	87%	43	49,00	23,2%	125	538	54,0%				
93%	28	30	83%	14	17	94%	30	32,00	15,4%	39	254	98,6%				
89%	294	329	83%	169	204	90%	269	300,00	24,3%	481	1981	50,1%				
92%	24	26	89%	20	23	97%	30	31,00	33,7%	66	196	74,9%				
76%	411	543	70%	273	390	79%	429	543,00	25,3%	994	3924	50,6%				
75%	196	263	81%	129	159	80%	190	237,00	22,7%	450	1981	43,6%				
74%	201	272	69%	132	192	79%	204	258,00	21,0%	424	2018	53,6%				
76%	31	41	81%	19	23	84%	196	234,00	31,5%	115	365	69,2%				
78%	197	254	79%	179	226	79%	33	42,00	30,0%	440	1469	68,3%				
75%	158	210	70%	132	189	81%	180	223,00	23,5%	233	993	45,1%				
76%	223	292	76%	154	203	87%	237	274,00	23,5%	443	1885	44,4%				
75%	123	164	80%	73	91	79%	119	150,00	24,3%	195	801	47,0%				
93%	130	140	96%	14	15	97%	112	116,00	24,6%	111	451	61,2%				
91%	67	74	75%	32	42	87%	55	63,00	30,3%	180	594	87,9%				
75%	91	121	75%	69	84	81%	93	115,00	32,9%	355	1079	71,6%				
74%	76	103	79%	51	65	81%	77	95,00	33,9%	265	782	59,7%				
75%	113	150	91%	98	108	80%	111	139,00	26,0%	295	1135	72,4%				
86%	49	57	92%	32	35	83%	45	54,00	35,2%	184	523	82,1%				
88%	185	211	68%	88	129	92%	178	193,00	37,6%	604	1607	73,2%				
	0	0	0%	0	0		0	0,00	24,7%	11	44	39,7%				
84%	62	74	96%	45	47	80%	53	67,00	34,9%	221	634	62,9%				
83%	244	294	73%	157	215	88%	251	285,00	27,9%	615	2208	58,6%				
74%	279	377	75%	189	252	79%	278	352,00	29,2%	811	2773	52,5%				
84%	43	51	68%	16	23	94%	44	47,00	27,6%	102	370	73,4%				
82%	85	104	90%	50	55	94%	89	95,00	25,2%	195	775	65,3%				
93%	53	57	93%	30	33	93%	56	60,00	37,7%	177	470	73,3%				
93%	50	54	96%	33	34,00	97%	49	51,00	36,5%	142	389	75,2%				
93%	110	118	78%	55	70	97%	116	120,00	18,5%	168	906	51,6%				
83%	64	77	82%	23	28	87%	54	62,00	36,0%	224	623	65,2%				
78%	45	58	83%	14	17	82%	44	54,00	24,6%	131	533	54,5%				

5	Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más		META B Cobertura de Lactancia materna exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida		META 7 Establecimiento con Plan de Participación Social en Salud, elaborados, ejecutados y evaluados participativamente		META 8 Evaluación Anual de PM en personas con Diabetes bajo control de 15 y más años		
	Nº personas hipertensas de 15 y más años con PA <140/90 mmHg, según último control séquito. (Últimos 12 meses) NUMERADOR	Total de personas hipertensas de 15 y más años estimadas según prevalencia DENOMINADOR	META 6 AÑO 2016	Nº de embarazadas que al control de salud del 6to mes recibieron LME en el período Enero-Dic 2016 NUMERADOR	Nº de niños/as con control de salud del 6to mes realizado en el período Enero-Dic 2016 DENOMINADOR	SI o NO	META 8 AÑO 2016	Nº de personas con diabetes bajo control de 15 y más años con evaluación de su agente NUMERADOR	Nº lista de personas diabéticas de 15 y más años bajo control DENOMINADOR
	961	1656	73%	35	48	SI	90,0%	509	566
	570	1055	39%	7	18	SI	90,0%	226	251
	479	486	77%	3	4	SI	90,0%	200	222
	1830	3653	55%	36	66	SI	90,0%	993	1103
	272	363	52%	7	14	SI	90,0%	170	189
	3666	7245	69%	132	191	SI	90,0%	2052	2280
	1616	3706	53%	38	72	SI	90,0%	1008	1120
	2077	3874	46%	49	107	SI	90,0%	1107	1230
	496	717	80%	7	9	SI	90,0%	282	313
	1766	2584	51%	82	160	SI	90,0%	842	936
	760	1686	64%	122	190	SI	90,0%	577	585
	1556	3505	62%	71	115	SI	90,0%	974	1082
	666	1417	68%	32	47	SI	90,0%	354	393
	511	835	77%	6	8	SI	90,0%	186	207
	1013	1152	75%	8	11	SI	90,0%	391	434
	1492	2083	57%	24	42	SI	90,0%	882	980
	881	1475	64%	17	26	SI	90,0%	455	505
	1550	2141	69%	33	48	SI	90,0%	644	716
	841	1024	29%	4	14	SI	90,0%	408	453
	2270	3100	63%	52	82	SI	90,0%	1082	1202
	36	90		0	0	SI	90,0%	14	16
	776	1233	96%	15	16	SI	90,0%	376	418
	2421	4128	56%	72	127	SI	90,0%	958	1064
	2814	5360	54%	50	92	SI	90,0%	1652	1836
	528	719	89%	13	15	SI	90,0%	193	214
	975	1492	32%	11	33	SI	90,0%	455	506
	645	880	46%	11	24	SI	90,0%	329	366
	541	719	52%	12	23	SI	90,0%	275	305
	881	1708	60%	55	92	SI	90,0%	516	573
	773	1186	24%	5	21	SI	90,0%	373	414
	560	1027	80%	7	9	SI	96,3%	257	267